

		,9	2	و الارداد دردا	7° * %	
DECRETO	EXENTO	Nº			<u></u>	

REF.: Ordena Trato Directo "ADQUISICION DE TALONARIOS DE VISITAS, ERCILLA 13 ABR. 2015

ERCILLA.

VISTOS

- 1. Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (D.O. 06.12.14) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-2.- Decreto Alcaldicio Exento № 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento Nº 476 de fecha 19 de Agosto de 2005
- 4.- Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento", inciso final del Art/8, indica "siempre que se contrate por trato o contratación directa se requerirá un mínimo de tres cotizaciones previas, salvo que concurran las causales de las letras c), d), f) y g) de dicho artículo).
- Lev Nº 18.695 Orgánica Constitucional de facultades que me confiere el texto refundido la Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Pedido Nº 03925 Recepcionada en Adquisiciones de fecha 09 de Abril de 2015, de Director de Desarrollo Comunitario Que solicita ADQUISICION DE TALONARIOS DE VISITAS, PDTI, ERCILLA
- 2.- Cotizaciones de Sr. ADAN ORTEGA POBLETE, Rut: , por un monto de \$ 160.650.-
- 3.- Cotización de Sr. IMPRESOS REGIONAL LTDA. Rut: , por un valor de \$356.400.-
- 4.- Cotización de Sr. LUIS MORALES .Rut: , por un valor de \$189.000.-
- 5.- Certificado de Chile Proveedores, Hábil (Cumplen con los Requisitos de Inscripción en el Registro).-
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

DECRETO

- 1.- OMÍTASE, Llamado a Licitación Pública y Privada.-
- 2.- ORDENESE, realizar TRATO DIRECTO, ADQUISICION INFERIOR A 10 UTM, de acuerdo a los Considerando
- 3.- REALICESE, Orden de Compra al Proveedor SR. ADAN ORTEGA POBLETE, RUT por un monto de \$160.650, IVA INCLUIDO, según Cotización del Proveedor.-

4,- Impútese, el Gasto a las Cuentas Nº 214-05-01-175

MOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

HUENCHULAF VASQUEZ

MUNICIPAL SECRETARIA

JVM/AHH/CZC/AHV/SPQ/ytp

- Ley 20.285 Oficina. Adquisiciones Oficina de Partes

SE VINUGRON MARTINEZ AICALDE DE LA COMUNA

15 ABR 2015

ALBOR TOTAL TERMINA